



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO
NOTIFICACIÓN POR AVISO
13 DE JULIO DE 2021

Señor

JAIME GOMEZ LOPEZ

Mail: jaimegomezlppez777@gmail.com

Santa Rosa – Bolívar

RADICACIÓN No. 038-2019

QUEJOSO: JAIME GOMEZ LOPEZ

DISCIPLINADO: MARIO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

LUGAR DE LOS HECHOS: SANTA ROSA – BOLIVAR

FECHA DE LA QUEJA: MAYO 10 DE 2019

CONSEJERO PONENTE: Dr. LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA

Con el fin de dar aplicación al artículo 50 del Código de Ética y Procedimiento Disciplinario del Partido Liberal Colombiano (Resolución 3007 del 20 de Marzo de 2013), se procede a notificar a través del presente aviso al señor **JAIME GOMEZ LOPEZ**, auto "Por medio del cual se archiva una queja disciplinaria".

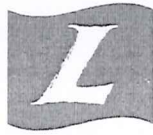
Se fija copia del auto antes mencionado en cinco (05) folios.

La presente notificación por aviso estará fijada por el término de tres (3) días hábiles en un lugar público y visible de la Secretaría del Consejo Nacional de Control Ético y en la página web del Partido Liberal Colombiano www.partidoliberal.org.co, hoy en Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:30 A.M.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITAN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y siendo las 5:30 P.M., se desfija la presente notificación, la cual permaneció fijado por el término establecido.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITAN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA UNA QUEJA DISCIPLINARIA

Bogotá, D.C., Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No. 038-2019
QUEJOSO: JAIME GOMEZ LOPEZ
DISCIPLINADO: MARIO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
LUGAR DE LOS HECHOS: SANTA ROSA – BOLIVAR
FECHA DE LA QUEJA: MAYO 10 DE 2019
CONSEJERO PONENTE: Dr. LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA

CONSIDERACIONES

Que en Septiembre 23 de 2019, el Sr. JAIME GOMEZ LÓPEZ, presentó ante este Consejo Nacional de Control Ético queja disciplinaria contra el Sr. MARIO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de candidato avalado por el Partido Liberal Colombiano a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa – Bolívar.

Que en Septiembre 27 de 2019 este despacho profirió auto de mejor proveer con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos plasmados en el artículo 16 del reglamento especial del Consejo Nacional de Control Ético, adoptado mediante resolución No. 3006 de Marzo 20 de 2013, para lo cual elevó oficios a:

- a. la Secretaria General del Partido Liberal Colombiano para que certificara si el denunciado era afiliado al Partido Liberal, calidad ostentada y dignidades desempeñadas al interior del Partido.
- b. al Directorio Liberal Departamental de Santa Rosa - Bolívar, para que remitiera copia del listado de candidatos avalados e inscritos por el Partido a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa – Bolívar para las elecciones locales que se llevarán a cabo el 27 de Octubre de 2019.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

- c. la Fiscalía Octava Seccional CAIVAS, para que con destino a esta queja informara si el señor MARIO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, hace parte de la investigación radicada bajo el número 136836001115201500653, el estado actual de la investigación y si ya se ha producido sentencia y el sentido del fallo.

Que la Secretaria General dio respuesta a la petición elevada por este Consejo acreditando la calidad de miembro del Partido Liberal Colombiano del denunciado.

Que mediante autos de septiembre 25 de 2020 y abril 30 de 2021, se ordenó requerir a la Fiscalía Octava Seccional CAIVAS, para que diera repuesta a la petición formulada, habiendo sido contestada en mayo 18 de 2021 por la Fiscalía seccional 1 de la unidad de Fiscalía seccional – Centro de Atención integral a víctima de violencia y abuso sexual caivas con sede en Cartagena de Indias DT.

Que la respuesta de la Fiscalía General de la Nación respecto de los interrogantes planteados fue:

a.- Una vez revisado el sistema SPOA de la esta entidad, se pudo evidenciar que el señor MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ, es uno de los supuestos sujetos procesales dentro de la investigación identificada con el NUC 13686001115201500653.

b. le informo que el estado actual de la denuncia esta inactiva.

c.- Esta denuncia se encuentra archivada desde 26 de abril de 2018. En base al artículo 79 del C.P.P., supuestos que le permite a la Fiscalía realizar el archivo de la denuncia. Numeral 5.1.2., C.P.P. Por la imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto pasivo.

Que en el presente caso, el hecho que se solicitó investigar es si el denunciado violo las normas del Partido Liberal Colombiano al habersele otorgado aval para que participara en las elecciones a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa – Bolivar en el año



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

2019 teniendo en su contra denuncias, especialmente por el presunto delito de acceso carnal con menor de 14 años ante la Fiscalía General de la Nación.

En la actualidad carece de objeto el inicio de la presente investigación disciplinaria en contra del señor MARIO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de candidato avalado por el Partido Liberal Colombiano a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa – Bolívar, por cuanto no se encuentra vinculado al proceso penal que citó el quejoso en su comunicación, hecho en el cual se centraba la queja presentada.

Qué en mérito de lo anterior, el Consejo Nacional de Control Ético

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO de la queja interpuesta por JAIME GOMEZ LÓPEZ contra el Sr. MARIO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de candidato avalado por el Partido Liberal Colombiano a la Alcaldía Municipal de Santa Rosa – Bolívar, conforme se explicó en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: NOTIFICAR en debida forma esta decisión al quejoso.

TERCERO: ARCHIVARSE la queja, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO
Consejero - Presidente



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RAMIRO VARGAS DÍAZ
Consejero - Vicepresidente

LUIS EDMUNDO MEDINA MEDINA
Consejero - Ponente

JOSE ALVEIRO CAÑAVERAL BEDOYA
Consejero

JESUS JOAQUIN CABALLERO GARCIA
Consejer



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

JUAN ANDRES CARREÑO CARDONA
Consejero

LUIS HERMES RUIZ
Consejero

JORGE ELIÉCER PASTRAN PASTRAN
Consejero

GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Consejero